



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0036-2018-UNAP
Iquitos, 09 de enero de 2018

VISTO:

El Oficio Circular N° 006-2017-EF/53.01, presentado el 20 de diciembre de 2017, por la directora general de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del MEF, sobre reunión de trabajo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio circular de visto, doña Adriana Mindreau Zelasco, directora general de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), comunica al rector que el 22 de enero de 2018, se realizará la reunión de trabajo con participación de los responsables del Aplicativo Informático y de la elaboración de planillas de la entidad, con la finalidad de actualizar la base de datos del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP, en cumplimiento de los señalado en los numerales 4.2 y 4.3 del artículo 4º de la Directiva N° 001-2016-EF/53.01 “Directiva para el Uso del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público”;

Que, por las razones expuestas, es conveniente autorizar y financiar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, del 21 al 23 de enero de 2018, de don John Valentín García Ríos, nivel STD, desempeñando el cargo de jefe (e) del Área de Remuneraciones de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos (OCARH) y de doña Juliet del Carmen Silva Ledesma, nivel F-3, desempeñando el cargo de jefa de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), para que participen en la reunión de trabajo convocada por la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF);

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y la Ley N° 30693 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, del 21 al 23 de enero de 2018, de don **John Valentín García Ríos**, nivel STD, desempeñando el cargo de jefe (e) del Área de Remuneraciones de la OCARH, y de doña **Juliet del Carmen Silva Ledesma**, nivel F-3, desempeñando el cargo de jefa de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don **John Valentín García Ríos** y de y a doña **Juliet del Carmen Silva Ledesma**, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y dos (2) días de viáticos por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que los servidores mencionados en el artículo precedente tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de viaje, en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y al jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestario, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018**.

Registrese, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre

RECTOR



Dist.: DGA, OGP, OCARH, Abast., Cont., Tes., Upp, Int.(2), SG, Archivo(2)
jevd.



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL